

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**COMPASS SP VIII PRIVATE EQUITY FONDO DE INVERSIÓN**

En Santiago de Chile, siendo las 12:01 horas del día 25 de mayo de 2021, en las oficinas ubicadas en esta ciudad, Avenida Rosario Norte N° 555, piso 14, comuna de Las Condes, se celebró la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Compass SP VIII Private Equity Fondo de Inversión** (el "Fondo"), bajo la presidencia del Vicepresidente del Directorio de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos (la "Sociedad Administradora") don Raimundo Valdés Peñafiel y con la asistencia del Gerente General de la misma, don Eduardo Aldunce Pacheco, quien actuó como Secretario.

ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

APORTANTES	REPRESENTANTE	N° CUOTAS
Fundación Emmanuel	Juan Cristobal Figueroa Fresard	382.891
Colunquen S.A.	Marcela Paz Rodríguez Cantillana	510.523
Inversiones Petrochil IV	Juan Cristobal Figueroa Fresard	133.866
Forestal O'Higgins Internacional SpA	José Tomás Möller Stückrath	744.773
Cardiff Investments Limitada	Fernando Plaza Raddatz	331.840
Inversiones Las Gaviotas Ltda.	Juan Cristobal Figueroa Fresard	133.866
Inversiones Francisco Medina SpA	Juan Cristobal Figueroa Fresard	102.579
Inversiones Adriana Chamorro SpA	Juan Cristobal Figueroa Fresard	102.579
Sociedad Minera El Haya S.A.	Fernando Benigno Polanco Peralta	620.645
Inversiones El Cóndor SpA	Juan Cristobal Figueroa Fresard	255.261
Compañía de Seguros Confuturo S.A.	Marcela Paz Rodríguez Cantillana	2.481.357
Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A.	Marcela Paz Rodríguez Cantillana	1.861.017

DS
EADS
FPDS
JTDS
JCFDS
[Signature]

Inversiones El Convento Ltda.	Juan Cristobal Figueroa Fresard	248.256	
Inversiones Costanera Ltda.	Juan Cristobal Figueroa Fresard	193.390	
BICE Vida Compañía de Seguros S.A.	Marcela Paz Rodríguez Cantillana	2.997.629	
Inversiones Los Castaños SpA	Juan Cristobal Figueroa Fresard	124.127	
Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos	Marcela Paz Rodríguez Cantillana	306.311	
Penta Vida Compañía Seguros de Vida S.A.	Marcela Paz Rodríguez Cantillana	2.481.357	
Inversiones Acces SpA	Juan Cristobal Figueroa Fresard	124.127	
Seguros Vida Security Previsión S.A.	Marcela Paz Rodríguez Cantillana	1.736.950	
TOTAL		15.908.210	

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

El Presidente señaló que encontrándose presentes y representadas **15.908.210** cuotas del Fondo que representaban un **61,5253%** de las cuotas válidamente suscritas y pagadas y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, se daba por constituida la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Compass SP VIII Private Equity Fondo de Inversión**, de acuerdo con lo dispuesto por la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el Directorio de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos.

Se dejó constancia que la Sociedad Administradora había puesto a disposición de los señores aportantes un sistema tecnológico para efectos de participar y votar en la presente Asamblea en forma remota. Lo anterior, considerando las restricciones impuestas y recomendaciones de las autoridades nacionales en el marco de la pandemia “Covid-19”, y teniendo presente lo establecido en el Oficio Circular N° 1.141 y en la Norma de Carácter General N° 435 ambas de la Comisión para el Mercado Financiero.

Consecuentemente, el quórum de asistencia referido correspondió a aportantes que se concentraban conectados por medio del sistema de video-conferencia en línea dispuesto especialmente para estos efectos.

Asimismo, considerando que en esta Asamblea se habían adoptado mecanismos de votación a distancia y dado lo dispuesto en el artículo 179 inciso 4 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado

de Valores, se dejó constancia que las cuotas de entidades que mantengan valores por cuenta de terceros a nombre propio respecto a las cuales dichas entidades no estén facultadas para ejercer el derecho a voto, no se habían computado para el cálculo del quórum de asistencia.

DS
EA

Se dejó constancia que las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente. El Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación, lo que se aprobó por aclamación.

DS
EP

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por aclamación.

DS
JT

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero (la "Comisión").

DS
JCF

DS
[Signature]

2. PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR

Se propuso que cada vez que los Aportantes sean llamados a emitir su voto, se proceda por aclamación. Asimismo, se propuso que para el caso que sea necesario llevar alguna materia a votación, ésta se realice según se acuerde, entre alguna de las siguientes alternativas:

- (i) A través del portal web especialmente habilitado al efecto. En este caso, automáticamente aparecerá la votación en curso y el aportante o su representante podrá votar por su número total de cuotas. La votación quedará abierta por un lapso determinado, señalado mediante un temporizador en la misma página web de votación. Al costado derecho se indicará si la votación está cerrada, abierta o finalizada. El Presidente de la Asamblea podrá disponer que se otorgue un mayor plazo para emitir los votos.
- (ii) A viva voz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19° del Reglamento de la Ley 20.712, sin que sea necesario que se levante el acta de votación a que se refiere el indicado artículo 19°.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea aprobó la proposición por aclamación.

3. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea Vicepresidente del Directorio de la Sociedad Administradora, don Raimundo Valdés Peñafiel y como Secretario de la misma, al Gerente General de la Sociedad Administradora don Eduardo Aldunce Pacheco. La Asamblea aprobó esta proposición por aclamación.

4. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

Señaló el señor Presidente que de conformidad a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley 20.712 (la "Ley"), Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014,

correspondía designar previamente a tres Aportantes para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

^{DS}
EA

La Asamblea acordó designar a José Tomás Möller Stückrath, Marcela Paz Rodríguez Cantillana, Juan Cristobal Figueroa Fresard y Fernando Polanco Peralta, en representación de Forestal O'Higgins Internacional SpA, BICE Vida Compañía de Seguros S.A., Inversiones Francisco Medina SpA y Sociedad Minera El Haya S.A., respectivamente, para que tres cualquiera de ellas firmen el acta de la Asamblea, en conjunto con el Presidente y Secretario de la misma.

^{DS}
FP

^{DS}
JT

^{DS}
JCF

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Numero 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la asamblea podría ser firmada tanto físicamente como por medios electrónicos, o ambos, según lo determine la Administradora, en atención a las circunstancias.

^{DS}


5. TABLA

Se informó a los señores Aportantes que la Asamblea tenía por objeto someter a su consideración, las siguientes proposiciones de la Sociedad Administradora:

1. Aprobar la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a las Normas de Gobierno Corporativo; y
2. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

6. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO

De conformidad con la tabla de la Asamblea, correspondía a los señores Aportantes pronunciarse respecto de la modificación del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a: /i/ la Política de Inversión y Diversificación; /ii/ la Política de Votación; /iii/ los Aportes y Valorización de Cuotas; y /iv/ Otra Información Relevante.

De acuerdo con lo anterior, se propuso a los Aportantes aprobar la siguiente modificación al Reglamento Interno del Fondo:

Modificar el numeral 1.2. del número UNO. Asambleas de Aportantes, del Título VIII. NORMAS DE GOBIERNO CORPORATIVO, de la siguiente forma:

“1.2. Las Asambleas de Aportantes serán convocadas y se constituirán en la forma, plazo y con los requisitos que se señalan en la Ley y su Reglamento. No se contemplan quórum de constitución y de acuerdos distintos a los regulados en el artículo 76 de la Ley.”

Luego de un breve intercambio de opiniones, la asamblea aprobó, por aclamación, la modificación propuesta al Reglamento Interno.

7. IMPLEMENTACIÓN DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA

A fin de implementar los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, se solicitó a los señores Aportantes, facultar a la Sociedad Administradora para:

- (i) Depositar un nuevo texto refundido del Reglamento Interno del Fondo en la Comisión para el Mercado Financiero; y
- (ii) Efectuar todas las modificaciones que sean necesarias al texto refundido del Reglamento Interno del Fondo, a fin de cumplir con lo ordenado o propuesto por la Comisión para el Mercado Financiero o subsanar sus observaciones al acta de la Asamblea, pudiendo para tales efectos suscribir todo tipo de documentos, tanto públicos como privados.

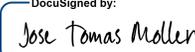
La Asamblea aprobó la proposición por aclamación.

8. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Se solicitó facultar al Gerente General de la Sociedad Administradora, don Eduardo Aldunce Pacheco y a los abogados don Víctor Barros Echeverría, Fernando Campino Ariztía, Pedro Pablo Cruz Morandé y Juan Pablo Larraín Langlois, para que cualquiera de ellos proceda a reducir a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectuar las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión y para aceptar las observaciones que indique dicha Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición por aclamación.

No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 12:12 horas.

DocuSigned by:

CA7C5146473A410...
José Tomás Möller Stückrath

DocuSigned by:

EE463138P19042A...
Fernando Benigno Polanco Peralta

DocuSigned by:

38D79600870F4D6...
Juan Cristóbal Figueroa Fresard

DocuSigned by:

4A9ECFF1A9A847S...
Eduardo Aldunce Pacheco

DocuSigned by:

17FA1F8E191F4F7...
Raimundo Valdés Peñafiel